

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

♦ NOTA 1 - PANORAMA ECONÓMICO - FINANCIERO

El crecimiento económico es una de las aspiraciones más anheladas por los gobiernos, empresas y sociedades en todo el mundo. En este contexto el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) tiene el compromiso de:

- Promoción del desarrollo económico.
- Preservación y mejora del medio ambiente.
- Impulso al desarrollo social de los habitantes de la zona de influencia del Proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Promoción del desarrollo económico

Generación de empleo

Tan sólo en la etapa de construcción, se estima que el NAICM generará más de 160 mil empleos, de los cuales aproximadamente 95 mil serán directos.

Se busca que esta derrama económica beneficie a la zona a través de:

- Vincular a la Población Económicamente Activa (PEA) de la zona con las oportunidades laborales.
- Fortalecer el capital humano de la población tanto en el corto como mediano plazo.
- Promover la salud y seguridad en el empleo de las personas que participen en el desarrollo del Proyecto.

Nueva zona de desarrollo

Será el detonante de una nueva zona de actividad económica que equilibrará el poniente con el oriente de la ciudad. Se estima que en el mediano plazo, la zona cambiará su vocación productiva, pasando de ser principalmente una zona oferente de mano de obra a ser una zona generadora de valor en el sitio.

Nuevas actividades productivas

Se impulsa la generación de nuevas actividades productivas asociadas a la actividad propia del NAICM y el fortalecimiento de las actividades que tiene la zona por vocación.

Uso futuro del AICM

Se exploran alternativas de uso futuro del actual AICM, las cuales deberán ofrecer a la población una mezcla equilibrada de empleo con servicios públicos como escuelas, hospitales, espacios públicos, áreas verdes, entre otras.

Preservación y mejora del medio ambiente

Plan Maestro Ambiental

En coordinación con otras dependencias federales y los gobiernos estatal y municipal, el GACM coadyuva en la puesta en marcha de un Plan Maestro Ambiental que mejorará la calidad de vida y el medio ambiente en la zona oriente del Valle de México, previniendo inundaciones y riesgos sanitarios, generando empleos verdes y protegiendo la biodiversidad.

Certificación LED

GACM trabaja para asegurar que el diseño, construcción y operación del NAICM se haga bajo los más altos estándares internacionales de cuidado al medio ambiente. Específicamente, se pretende que el Nuevo Aeropuerto cuente con la certificación LEED.

Impulso al desarrollo social de los habitantes de la zona

Responsabilidad social

El NAICM ha suscrito su pleno apego a los Principios de Ecuador, directrices asumidas a nivel global por grandes proyectos de infraestructura para garantizar que éstos se desarrollan con responsabilidad social y de acuerdo con prácticas de gestión ambiental acertadas.

Desarrollo urbano ordenado

Se participa en los trabajos para promover el desarrollo urbano ordenado y el mejoramiento de los espacios públicos de la zona de influencia del Proyecto, con la finalidad de impulsar el desarrollo en el área de influencia.

Estrategia de desarrollo social.

Se promueve la implementación de una estrategia de desarrollo social que beneficie directamente a los habitantes de la zona colindante al polígono. Esta estrategia busca asegurar el desarrollo del capital humano de los niños y adolescentes mediante acciones en salud y educación, la mejora de la infraestructura social básica, dentro y fuera de las viviendas (provisión de agua potable, energía eléctrica y drenaje), así como el impulso a las actividades generadoras de ingreso. En esta actividad se promueve la participación de la SEDESOL, la SEDATU, la SAGARPA y la Secretaría de Economía, entre otras dependencias federales.

♦ NOTA 2 - AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM), es una compañía mexicana que fue constituida el 28 de mayo de 1998, como una Entidad de participación estatal mayoritaria es una subsidiaria directa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

GACM es tenedora directa del 99.99% de las acciones y del control accionario de sus Entidades Subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), quienes fueron constituidas en la misma fecha que la Sociedad Controladora. A partir del 1 de noviembre de 1998 el GACM inició operaciones formales, concentrando la dirección de sus operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México.

a. Principales cambios en la estructura

El GACM ha sufrido modificaciones en su objeto social, esto derivado de la nueva encomienda que tiene por parte del Gobierno Federal, la cual es el diseño, financiamiento, construcción y puesta en marcha de la Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), por lo que se ha visto en la necesidad de tener su propia estructura orgánica ocupacional necesaria para llevar a cabo dicho objeto.

b. Concesiones

Concesión para la explotación del NAICM:

Con fecha 26 de enero de 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o Sociedad Controladora), para construir, administrar, operar y explotar el NAICM. La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Sin embargo; con fecha 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF una aclaración a la publicación del título de concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la SCT a favor de la sociedad denominada GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM publicado el 26 de enero de 2015.

Concesión para la explotación del AICM

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la SCT otorgó a su subsidiaria AICM la concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica por un plazo de cincuenta años. La vigencia de la concesiones podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Aun cuando el GACM y AICM tienen los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones el Grupo, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación mexicana.

◆ NOTA 3 - OBJETO SOCIAL Y ORGANIZACIÓN

a. Objeto social y principal actividad

La actividad principal de GACM es la administración, operación, construcción y explotación del NAICM; así mismo fungir como tenedora del 99.99% de las acciones y del control accionario de sus entidades subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V., (AICM), y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V., (SACM).

Mediante Asamblea de Accionistas, el 29 de abril de 2014 el GACM modificó sus estatutos sociales para quedar redactados en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y tiene como objeto la posibilidad de solicitar concesiones para llevar a cabo la administración, operación construcción y/o ex-plotación de Aeropuertos.

b. Ejercicio fiscal

El 3 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2015 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El GACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Aeropuertos.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley sobre el Contrato de Seguro.
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Código Civil Federal.
- Código de Comercio.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Lineamientos
- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos.
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil.
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

d. Régimen fiscal

El régimen fiscal para el GACM es el corresponde al régimen general de personas morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado.

Adicionalmente aplican las disposiciones específicas emitidas por el Servicios de Administración Tributaria mediante su oficio número 600-04—03-2015-61683 de fecha 24 de septiembre de 2015.

El GACM aplica contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

e. Fideicomisos, mandatos y análogos en los cuales la entidad es fideicomitente o fideicomisario.

El GACM es fideicomitente o fideicomisario de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- Fideicomiso 80726 para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (GACM como Fideicomitente)
- Fideicomiso 84460 Fideicomiso irrevocable de administración y pago (AICM como fideicomisario en primer lugar A del fideicomiso y GACM como fideicomisario primer lugar B y tercer lugar).

♦ **NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 5.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros no consolidados, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10

CUENTA PÚBLICA 2015

“Efectos de la inflación”, la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(%)	(%)
País:		
Del año	2.13	4.08
Acumulada en los últimos tres años	<u>10.18</u>	<u>11.80</u>

4.1 Bases de preparación de los estados financieros no consolidados:

Los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. El GACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”.
- NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”.
- NIF C-5 “Pagos anticipados”.
- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”.

4.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

a. Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por el GACM.

Las siguientes normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en el GACM:

Normas emitidas por el CONAC:

- Modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Clasificador por Tipo de Gasto.
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.
- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo V Modelos de Asientos para el Registro Contable del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo VI Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, de los estados financieros e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal.
- Modificaciones al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Modificaciones a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- Modificaciones al Anexo 1 Matrices de conversión.

4.1.2 El GACM para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la si-guiente normatividad:

- Normas emitidas por el CONAC.
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal.
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- NIF que han sido autorizadas a la Sociedad por la UCG de la SHCP.

4.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Valor presente.
- Valor de recuperación.
- Valor razonable (donaciones).

4.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por el GACM:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

Adicionalmente, la UCG emitió el Oficio número 309-A-022/2016 de fecha 17 de febrero de 2016 denominado “Lineamientos específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman el Sector Paraestatal Federal, para la integración de la Cuenta Pública 2015”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financieras y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director General Adjunto de Administración y por el Subdirector de Recursos Financieros, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Por otra parte, los formatos de los estados financieros señalados en el párrafo anterior, son incorporados en este informe, de conformidad a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio Circular DGAE/212/1289/2015 de fecha 13 de octubre de 2015.

4.2 Inversiones permanentes en subsidiarias

Las inversiones permanentes en subsidiarias, inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de la Compañía en el resultado de las subsidiarias, se presenta en un rubro por separado en el estado de actividades.

4.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

4.4 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir en efectivo o equivalentes representan importes principalmente por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable pagado al Servicio de Administración Tributaria (SAT) pendiente de recuperación por parte de GACM. Cuando se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen a su valor histórico.

4.5 Estimaciones contables

El GACM realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales.

4.6 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen a su valor histórico.

4.7 Inversiones financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas. Con la rendición de cuentas que el fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al GACM, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, se afectan las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles intangibles; así como, la cuenta de resultados de ingreso por los rendimientos generados. El incremento en los ingresos y egresos del GACM se formalizan en su flujo de efectivo modificado.

4.8 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción, se expresan como sigue: a su costo de adquisición o construcción.

4.9 Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

4.10 Beneficios a los empleados

El GACM no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria,), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

4.11 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

4.12 Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, las donaciones de capital, las utilidades acumuladas (pérdidas), el exceso (insuficiencia) en la actualización de la hacienda pública/ patrimonio y revaluación originado por su reconocimiento inicial se expresan a su costo histórico.

4.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que GACM presenta en su estado de actividades son los recursos fiscales asignados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), e informados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de “la Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y calendarios para el ejercicio fiscal 2015”, así como los rendimientos generados por los recursos aportados al Fideicomiso de Administración y Pago F/80726.

4.14 Operaciones en monedas extranjeras

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción y los saldos monetarios expresados en moneda extranjera se revalúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio, se reconocen en el estado de resultados.

4.15 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

◆ NOTA 5 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

Estimaciones y juicios contables críticos

El GACM realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material, se detallan a continuación:

a. Beneficios por pensiones

En virtud de que el IMSS provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores que forman parte del GACM.

b. Impuestos a la utilidad

El GACM está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. El GACM conoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable que deriven en la determinación de un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

◆ NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

6. Factores de los riesgos financieros

Las actividades del GACM la exponen al riesgo financiero de liquidez. El plan de administración de riesgos del GACM tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero del GACM.

La Administración de riesgos financieros del GACM está a cargo de la Dirección Corporativa de Planeación, Evaluación y Vinculación de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El GACM identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario y la inversión de excedentes de fondos.

a. Riesgo cambiario

CUENTA PÚBLICA 2015

El GACM tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras, el cual es limitado.

b. Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel Subdirección de Finanzas, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

La tabla que se presenta a continuación analiza los pasivos del GACM agrupados conforme a sus vencimientos desde el 31 de diciembre de 2015 y 2014. Los importes revelados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2015					
Cuentas por pagar					
Fondo Nacional de Infraestructura (BANOBRAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,241,419,657
Retenciones y contribuciones	3,489,916	-	-	-	-
Gastos devengados pendientes de pago	<u>18,572,835</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total 2015	<u>\$22,062,751</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$1,241,419,657</u>
Al 31 de diciembre de 2014					
Cuentas por pagar					
Retenciones y contribuciones	\$ 51,388	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos devengados pendientes de pago	<u>12,902,053</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total 2014	<u>\$12,953,441</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

◆ NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden a recursos en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago derivadas de pasivos devengados no pagados:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo	\$ -	\$ -
Bancos	<u>271,282</u>	<u>27,792</u>
	<u>\$271,282</u>	<u>\$27,792</u>

◆ NOTA 8 - DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Dentro de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se considera el saldo de las cuentas por cobrar, las cuales se integran de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto al Valor Agregado	\$455,488,389	\$2,904,156
Otras cuentas por cobrar	<u>141,182</u>	<u>57,812</u>
Total derechos a recibir efectivo o equivalentes	<u>\$455,629,571</u>	<u>\$2,961,968</u>

◆ NOTA 9 - DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Anticipo a contratistas de obra	<u>\$55,929,039</u>	<u>\$ -</u>

El saldo en esta cuenta representa los anticipos entregados a contratistas para la construcción del NAICM los cuales están pendientes de amortizarse al cierre de cada ejercicio.

◆ NOTA 10 - INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de inversiones financieras a largo se integra por las siguientes cuentas:

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos se encuentra integrada como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos en efectivo ⁽¹⁾	\$19,201,238,548	\$1,493,801,000
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos 106493-9 NAFIN ⁽²⁾	<u>206,515,144</u>	<u>4,599,143</u>
	<u>\$19,407,753,692</u>	<u>\$1,498,400,143</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 GACM tiene registrado una cuenta denominada Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Derivado de la nueva encomienda que fue asignada a GACM, esta cuenta con un Fideicomiso denominado "Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México".

Partes en el Fideicomiso:

Fideicomitente: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Fiduciario: Nacional Financiera, Sociedad Nacional de crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

CUENTA PÚBLICA 2015

Fundamento de Constitución

GACM y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), constituyen mediante Contrato de fecha 29 de octubre del 2014, un fideicomiso de administración y pago para la adquisición de bienes y contratación de servicios, y obra pública al que se le denominará "Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", mismo que se registrará por lo estipulado en dicho contrato y por las reglas de operación que se emitan para tal efecto y demás normativa aplicable.

Objetivos

Son fines del Fideicomiso, realizar los pagos destinados a solventar los gastos relacionados con la planeación, diseño y construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y, en su caso, sus obras complementarias, en términos de las disposiciones aplicables.

(2) El Saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 que se tiene registrado en esta cuenta corresponde a las aportaciones realizadas por el GACM y los rendimientos generados por los recursos que se encuentran dentro del Fideicomiso.

♦ NOTA 11 - ANÁLISIS DE BIENES MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Estudios, formulación y evaluación de proyectos Fideicomiso para el desarrollo del NAICM F/80726 ⁽¹⁾	\$2,438,264,478	\$ -
Fondo Nacional de Infraestructura (BANOBRAS) ⁽¹⁾	<u>1,190,221,572</u>	<u>-</u>
	<u>\$3,628,486,050</u>	<u>\$ -</u>

(1) Estos importes corresponden a construcciones en proceso, al 31 de diciembre de 2015 el GACM no adquirió bienes muebles e inmuebles.

CUENTA PÚBLICA 2015

◆ NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

A corto plazo:	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Retenciones y contribuciones ⁽¹⁾	\$ 3,489,916	\$ 51,388
Otras cuentas por pagar a C.P. ⁽²⁾	<u>18,572,835</u>	<u>12,902,053</u>
	<u>22,065,751</u>	<u>12,853,441</u>
A largo plazo:		
Fondo Nacional de Infraestructura (BANOBRAS) ⁽³⁾	<u>\$1,241,419,657</u>	<u>\$ -</u>
Total cuentas por pagar a corto y largo plazo	<u>\$1,263,485,408</u>	<u>\$12,853,411</u>

(1) El saldo de esta cuenta corresponde a la provisión del ISR del mes de diciembre del 2015 y 2014 así como importes por concepto de retenciones, cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR.

(2) El saldo de esta cuenta corresponde a la provisión de gastos de operación de GACM, pendientes de pago al 31 de diciembre del 2015.

(3) El saldo de esta cuenta corresponde al registro por la obligación que adquirió el GACM por la sustitución de promotor en el convenio de apoyo financiero con el Fideicomiso No. 1936 de Fondo Nacional de Infraestructura con fecha del 29 de enero de 2015.

◆ NOTA 13 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2015 ascendió a \$11,986,235

CUENTA PÚBLICA 2015

b. Conciliación de la OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

	Prima de antigüedad 31 de diciembre <u>de 2015</u>	Indemnizaciones 31 de diciembre <u>de 2015</u>	Total al 31 de diciembre <u>de 2015</u>
Activos (pasivos) laborales:			
OBD	\$47,643	\$11,938,592	\$11,986,235
Situación de financiamiento	-	-	-
Menos partidas pendientes de amortizar:			
(Ganancias) pérdidas	-	-	-
Actuariales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
A/PNP	<u>\$47,643</u>	<u>\$11,938,592</u>	<u>\$11,986,235</u>

c. Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

<u>CNP</u>	Prima de antigüedad 31 de diciembre de <u>2015</u>	Indemnizaciones al retiro 31 de diciembre de <u>2015</u>
Costo laboral	\$ 45,517	\$ 11,329,647
Costo por interés de OBD	2,126	608,945
Rendimiento esperado de los AP	-	-
Ganancia o pérdida actuarial, neta	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 47,643</u>	<u>\$ 11,938,592</u>

d. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2015, son como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

<u>Concepto</u>	<u>Prima de antigüedad e indemnización</u> 2015
Tasa de descuento	6.81%
Incremento del salario	5.14%
Inflación estimada (largo plazo)	<u>4.00%</u>

◆ **NOTA 14 - INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE SUBSIDIARIAS**

A continuación se detallan las principales subsidiarias que se han consolidado, subsidiarias sobre las que se reconoció el método de participación:

	% en el capital social	Capital contable	Importe de inversión de GACM	Participación en el resultado de la subsidiaria 2015
Al 31 de diciembre de 2015				
Subsidiarias				
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	\$ 3,293,319,330	\$ 3,293,319,330	\$ 146,377,768
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	<u>27,404,174</u>	<u>27,404,174</u>	<u>(790,814)</u>
		<u>\$ 3,320,723,504</u>	<u>\$ 3,320,723,504</u>	<u>\$ 145,586,954</u>

	% en el capital social	Capital contable	Importe de inversión de GACM	Participación en el resultado de la subsidiaria 2014
Al 31 de diciembre de 2014				
Subsidiarias				
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	\$ 1,739,979,005	\$ 1,739,979,005	\$ 1,430,370,690
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	<u>27,850,330</u>	<u>27,850,330</u>	<u>7,003,299</u>
		<u>\$ 1,767,829,335</u>	<u>\$ 1,767,829,335</u>	<u>\$ 1,437,373,989</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

Para la elaboración de los estados financieros consolidados, fueron utilizados los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los periodos que terminaron en dichas fechas.

♦ NOTA 15 - HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO

a. La hacienda pública/patrimonio contribuido, se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldos al 1 de enero de 2015 y 2014	\$1,559,916,060	\$ 66,116,060
Aportaciones	<u>21,902,622,732</u>	<u>1,493,800,000</u>
	23,462,538,792	1,559,916,060
Actualización de la hacienda pública/patrimonio al 31 de diciembre de 2007	<u>41,271,281</u>	<u>41,271,281</u>
Patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2015 y 2014	<u>\$ 23,503,810,073</u>	<u>\$1,601,187,341</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social de GACM está representado por 65,576,513 acciones comunes correspondientes al capital mínimo fijo con valor nominal de \$1.00 y 22,065,432,631 acciones comunes serie A Clase II sin expresión de valor nominal, común denominativas correspondientes al capital variable, mismo que se encuentra integralmente suscrito y pagado, integrándose como sigue:

<u>Acciones *</u>	<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
65,576,513	Serie "A" Clase I: representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 65,576,513	\$ 65,576,513
22,065,432,631	Serie "A" Clase II: representa la porción variable del capital con derecho a retiro	<u>22,065,432,631</u>	<u>1,493,800,000</u>
	Patrimonio pendiente de formalizar	1,322,558,443	-
	Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	<u>41,271,281</u>	<u>41,271,281</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014	<u>\$23,494,838,868</u>	<u>\$ 1,600,647,794</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

b. Aportaciones del Gobierno Federal

Durante el ejercicio 2015, el GACM obtuvo presupuesto de inversión por \$20,571,631,631 (\$1,493,800,000 en 2014), el cual fue capitalizado en el Patrimonio y aportado a través de Cuentas por Liquidar Certificadas al Fideicomiso No. 80726 para la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

Al 31 de diciembre de 2015 existen aportaciones al patrimonio realizadas por \$1,322,558,443, íntegramente pagadas, clasificadas como patrimonio pendiente de formalización de acuerdo a los establecido en las acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales), emitido por el CONAC.

c. Donaciones de capital

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo del rubro donaciones de capital asciende a \$8,431,658 y \$539,547, respectivamente, que corresponden a bienes muebles recibidos en el GACM.

d. La hacienda pública/patrimonio generado, se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldos al 1 de enero de 2015 y 2014	\$1,731,394,568	\$ 283,677,931
Resultados del ejercicio	358,119,853	1,431,980,580
Reservas	-	15,736,057
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	<u>-</u>	<u>-</u>
Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2015 y 2014	<u>\$2,089,514,421</u>	<u>\$1,731,394,568</u>

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece que para los ejercicios de 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate, asimismo, se establece un impuesto adicional del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se distribuyan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas. En la Ley de Ingresos de la Federación publicada el pasado 18 de Noviembre de 2015 en el Artículo Tercero de las disposiciones de vigencia temporal de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

CUENTA PÚBLICA 2015

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2015. El impuesto causado será a cargo del GACM y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$22,211,647,346 y \$143,165,295.

♦ NOTA 16 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

- i. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, GACM no determino un resultado fiscal debido a que cuenta, con pérdidas fiscales pendientes de amortizar de ejercicios anteriores.
- ii. La Ley del ISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014 establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2014 y los ejercicios subsecuentes es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.
- iii. Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$68,342, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
2007	\$ 12,629	2017
2009	21,829	2019
2010	33,688	2020
2012	<u>196</u>	2022
	<u>\$ 68,342</u>	

CUENTA PÚBLICA 2015

♦ NOTA 17 - ANÁLISIS DE INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Recursos fiscales de operación para servicios personales, materiales y suministros y servicios generales	\$ 240,752,073	\$ 9,010,109
Recursos fiscales de inversión para la construcción del NAICM	20,571,649,631	1,493,801,000
Rendimientos sobre inversiones en fideicomisos	<u>201,968,971</u>	<u>4,599,174</u>
	<u>\$21,014,370,675</u>	<u>\$1,507,410,283</u>

♦ NOTA 18 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales por clase, se integran como sigue:

	Ejercicio que terminó el <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Servicios personales:		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 1,768,618	\$ -
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	69,191,669	-
Remuneraciones adicionales y especiales	894,869	-
Seguridad social	94,241	-
Otras prestaciones sociales y económicas	7,359,020	-
Pago de estímulos a servidores públicos	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$79,308,418</u>	<u>\$ -</u>

Ejercicio que terminó el

CUENTA PÚBLICA 2015

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Materiales y suministros:		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 262,963	\$ 22,000
Alimentos y utensilios	261,488	-
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-
Materiales y artículos de construcción y de reparación	84,215	-
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	117,175	-
Combustibles, lubricantes y aditivos	940,931	-
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	358,127	-
Materiales y suministros para seguridad	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	94,527	-
Gastos no deducibles	18,532	-
Otros gastos varios	<u>11,278</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2,149,236</u>	<u>\$ 22,000</u>

	Ejercicio que terminó el	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Servicios generales:		
Servicios básicos	\$ 2,677,438	\$ 244,176
Servicios de arrendamiento	24,050,125	3,684,015
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	96,051,307	11,790,684
Servicios financieros, bancarios y comerciales	73,776	-
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,843,207	421,158
Servicios de comunicación social y publicidad	-	-
Servicios de traslado y viáticos	5,684,720	-
Servicios oficiales	579,089	-
Gastos no deducibles	-	57,340
Otros servicios generales	<u>4,177,728</u>	<u>2,788,832</u>
	<u>\$137,137,390</u>	<u>\$18,986,205</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

	Ejercicio que terminó el <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ayudas Sociales:		
Servicio social	\$ <u>59,023</u>	\$ <u>-</u>

	Ejercicio que terminó el <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:		
Provisiones de pasivo a largo plazo	\$ <u>11,986,235</u>	\$ <u>-</u>

♦ **NOTA 19 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

	Ejercicio que terminó el <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Transferencias internas y asignaciones al sector público:		
Asignaciones al sector público	\$ -	\$ -
Transferencias internas al sector público	<u>20,571,631,631</u>	<u>1,493,800,000</u>
	<u>\$20,571,631,631</u>	<u>\$1,493,800,000</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

Durante el ejercicio 2015 y por el periodo de septiembre a diciembre del ejercicio 2014, GACM obtuvo presupuesto de Inversión por parte del Gobierno Federal, por los importes de \$20,571,631,631 y \$1,493,800,000, 2015 y 2014 respectivamente, el presupuesto de Inversión fue capitalizado en el Patrimonio de GACM y transferido al Fideicomiso para la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a través de Cuentas por Liquidar Certificadas.

♦ NOTA 20 - ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El resultado integral de financiamiento se integra como sigue:

	Año que terminó el <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intereses ganados	\$ 12,295	\$ 708
Fluctuación cambiaria - Neta	<u>421,862</u>	<u>-</u>
Total registrado en el resultado del año	<u>\$434,157</u>	<u>\$ 708</u>

♦ NOTA 21 - PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU) CAUSADA Y DIFERIDA

El Grupo está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. En octubre de 2013 se emitió una nueva LISR que entrará en vigor el 1 de enero de 2014 y modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el art.9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes de activos fijos en ejercicios anteriores a 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el GACM no determinó utilidad gravable para determinar la PTU.

◆ NOTA 22 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el GACM no tiene saldos por cobrar y por pagar con sus partes relacionadas ni tampoco realizó operaciones comerciales con sus subsidiarias, sin embargo la SCT realizó aportaciones al patrimonio de AICM por cuenta de GACM que fueron capitalizadas en esta última como se describe en la Nota 15 a los estados financieros.

◆ NOTA 23 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el GACM no tiene compromisos o contingencias que revelar.

a. Juicios y litigios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el GACM no tiene juicios u litigios que deban revelarse en estos estados financieros.

◆ NOTA 24 – PROCESOS DE MEJORAS

Las principales mejoras que se realizaron a los procesos se mencionan a continuación:

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (GACM) ha contratado los servicios de un despacho especializado de consultoría, que apoye el proyecto para Institucionalizar e implementar un sólido modelo de gobierno corporativo en GACM, que permita a la organización crecer y desarrollarse bajo las mejores prácticas nacionales e internacionales, así como las publicadas por la OCDE y los mecanismos que aseguren la transparencia en sus operaciones, la adecuada rendición de cuentas, la agilidad en la toma de decisiones y una buena comunicación entre los accionistas, el mercado, su órgano de gobierno y todos sus terceros interesados; Así mismo integrar, estructurar y armonizar el funcionamiento del Consejo de Administración, Comités de apoyo al Consejo de Administración (“Comités”), Dirección General y Direcciones Generales Adjuntas, en términos de la Ley Federal para las Entidades Paraestatales, la Ley General de Sociedades Mercantiles, y demás disposiciones aplicables.

CUENTA PÚBLICA 2015

♦ **NOTA 25 - CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

	Año que terminó el <u>31 de diciembre de</u>
	2015
Ingresos presupuestarios	\$20,812,371,458
Más ingresos contables no presupuestarios	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida O deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	347,977,788
Otros ingresos contables no presupuestarios	12,295
Menos ingresos presupuestarios no contables	
Productos de capital	
Aprovechamientos de capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	
Ingresos contables	<u>\$21,160,361,541</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

Año que terminó el
31 de diciembre de

2015

Total de egresos (presupuestarios)	\$20,812,371,458
Menos egresos presupuestarios no contables	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros egresos presupuestales no contables	<u>240,739,827</u>
Más gastos contables no presupuestales	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	11,938,592
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros gastos	29,810
Otros gastos contables no presupuestales	<u>218,624,258</u>
Total de gasto contable	<u>\$20,802,224,291</u>

◆ NOTA 26 - CUENTAS DE ORDEN

a) Contables:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de GACM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestran a continuación:

b. Avals y garantías

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fianzas y garantías recibidas	<u>653,779,130</u>	<u>-</u>
	<u>\$653,779,130</u>	<u>\$ -</u>

b) Presupuestarias:

Las cuentas de orden presupuestarias tiene la finalidad de registrar las fases del presupuesto, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S A de C. V, solo tiene operaciones de egresos ya que no genera ingresos, derivado de lo anterior en el ejercicio de 2015 en GACM en el caso de las cuentas de presupuestarias de egresos se registró el presupuesto original autorizado por un monto de 7,071,530,962.00 el cual fue modificado ascendiendo a 20,812,371,458.00 importe que correspondió al ejercido en el periodo, el registro de las operaciones a través de las cuales se llevó a cabo el ejercicio de dicho presupuesto se realizó afectando las cuentas de orden presupuestarias en las fases de comprometido, devengado ejercido y pagado

◆ NOTA 27 - EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El 27 de noviembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2016 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto. Dicho presupuesto autorizado asciende a \$202,850,413 para gastos de operación y \$5,500,000,000 para inversión.

♦ **NOTA 28 - CAMBIOS EN NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016**

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, la CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2016, son las siguientes:

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

♦ **NOTA 29 – NOTAS SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR**

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el GACM:

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: La información que se presenta en la Nota 11 corresponde a construcciones en proceso.
- Estimaciones y Deterioros.
- Otros Activos.
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.
- Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.
- Reporte de Recaudación.
- Información por Segmentos

Autorizó: L.C. José Luis López Espinosa
Subdirector de Presupuesto

Elaboró: C.P.A. Sara Villareal Mendoza
Gerente de Presupuesto y contabilidad